



# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### VII LEGISLATURA

AÑO XXVI

27 de Mayo de 2008

Núm. 90

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>I. TEXTOS LEGISLATIVOS.</b>			
<b>Proposiciones de Ley de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León (Pp.I.L.P. y A.).</b>		apoyo a la mujer embarazada, presentada por D. César Carmelo Merino Tamayo y otros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 8 de abril de 2008.	5777
Pp.I.L.P. y A. 1-I <sup>2</sup>			
CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Proposición de Ley de Iniciativa Legislativa Popular por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada, presentada por D. César Carmelo Merino Tamayo y otros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 8 de abril de 2008.	5777		
Pp.I.L.P. y A. 1-I <sup>3</sup>			
TOMA EN CONSIDERACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Proposición de Ley de Iniciativa Legislativa Popular por la que se establece y regula una red de			
		<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>	
		P.N.L. 153-II	
		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a ampliar las ayudas de carácter individual dirigidas a personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 27, de 14 de noviembre de 2007.	5777
		P.N.L. 153-I <sup>1</sup>	
		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ampliar las ayudas de carácter individual dirigidas a personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 27, de 14 de noviembre de 2007.	5777	P.N.L. 360-I <sup>1</sup>	
P.N.L. 268-II		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un Plan de gestión de lodos de depuradoras así como a la construcción de plantas de tratamiento de dichos lodos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	5780
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a construcción de carretera de conexión entre la provincia de León y la proyectada por Portugal entre Bragança y Río de Onor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5778	P.N.L. 378-II	
P.N.L. 268-III		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a puesta en marcha de un Sistema Territorial de Patrimonio del Condado de Treviño, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 81, de 25 de abril de 2008.	5781
APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre construcción de carretera de conexión entre la provincia de León y la proyectada por Portugal entre Bragança y Río de Onor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5778	P.N.L. 378-III	
P.N.L. 353-II		APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre puesta en marcha de un Sistema Territorial de Patrimonio del Condado de Treviño, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 81, de 25 de abril de 2008.	5781
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios básicos de financiación de las universidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	5778	P.N.L. 445-I	
P.N.L. 353-III		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a adopción de medidas relativas al Polígono Industrial de Vilela (Villafranca del Bierzo), para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	5782
APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre criterios básicos de financiación de las universidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	5779	P.N.L. 446-I	
P.N.L. 356-II		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en relación con el Castillo de Saldaña, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	5782
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a aeropuertos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	5779	P.N.L. 447-I	
P.N.L. 356-III		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Ildefonso Sanz Velázquez, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión de la ermita de Anguix (Burgos) en el programa "Arquimilenios III", para su tramitación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.	5783
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a aeropuertos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	5780	P.N.L. 448-I	
P.N.L. 356-III		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, D. Fernando María Rodero García y D. José Ignacio Martín Benito,	
APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre aeropuertos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	5780		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
instando a la Junta de Castilla y León a la intervención en el Monasterio de San Agustín extramuros de la villa de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	5784	tando a la Junta de Castilla y León a la creación de un sistema de transporte público en el Cañón de Río Lobos y a prohibir el paso de vehículos por el mismo, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	5787
P.N.L. 449-I		P.N.L. 455-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a regular normativamente el aparcamiento de los vehículos de las personas con discapacidad, en las zonas de estacionamiento con tiempo limitado, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	5785	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un servicio de autobuses entre Valladolid y el aeropuerto de Villanubla, que atienda asimismo al municipio de Villanubla, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	5788
P.N.L. 450-I		P.N.L. 456-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar en el año 2008 el PORN de las sierras de Paramera y Serrota, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	5786	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a constituir las Comisiones Mixtas de Transferencias para conseguir la integración de los tres centros de educación reglada y de los tres de educación especial, recogidos en el Acuerdo de Pacto Local de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Interior y Justicia.	5788
P.N.L. 451-I		P.N.L. 457-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar en el año 2008 el PORN del Pinar de Hoyocaserero, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	5786	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la aprobación de la disposición general que regule la nueva planificación de autorizaciones de explotación de máquinas tipo "B" para el escenario temporal 2009-2012, para su tramitación ante la Comisión de Interior y Justicia.	5789
P.N.L. 452-I		P.N.L. 458-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a implantar las líneas de transporte a la demanda que sean necesarias para atender a la población residente de los municipios pertenecientes a la Zona Básica de Salud de Muñana, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	5786	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que realice las actuaciones necesarias con la empresa pública RENFE con el fin de establecer en el plazo de seis meses un nuevo servicio ferroviario del tren ALVIA entre Palencia y Madrid, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	5789
P.N.L. 453-I		<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a incluir la obra de rehabilitación de la cubierta de las escuelas de Ferrela en la programación de obras de la Dirección Provincial de Educación de Zamora del curso 2008-2009, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	5787	<b>Mociones (M.).</b>	
P.N.L. 454-I		M. 23-I <sup>1</sup>	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, ins-		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de comercio interior en la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamen-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
tario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de abril de 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 86, de 14 de mayo de 2008.	5790	P.E. 1423-I	
M. 45-I <sup>1</sup>		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a subvención de una obra subvencionada por la Junta de Castilla y León en la localidad de Villarrubín (municipio de Oencia, León).	5792
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas dependientes, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de abril de 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 86, de 14 de mayo de 2008.	5790	P.E. 1424-I	
<b>Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).</b>		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a desdoblamiento de la carretera CL-613 de Palencia a Sahagún.	5792
P.O.C. 263-I		P.E. 1425-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a convocatoria pública para adjudicar el servicio de recogida de cadáveres de animales en las diferentes provincias de Castilla y León.	5791	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a desdoblamiento de la carretera CL-619 de Palencia a Aranda de Duero.	5792
P.O.C. 264-I		P.E. 1426-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León en relación con los datos del documento "Mercado de trabajo de las Mujeres 2007".	5791	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a matadero municipal de San Pedro Manrique (Soria).	5793
<b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).</b>		P.E. 1427-I	
P.E. 1422-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a subvenciones destinadas al programa Alejandra.	5793
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a criterios adoptados por la Junta de Castilla y León de los proyectos que se incorporan al programa Arquimilenios.	5792	P.E. 1428-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la categoría de cocineros en régimen de contratación laboral de carácter fijo en la Administración de Castilla y León y sus Organismos Autónomos.	5793

**I. TEXTOS LEGISLATIVOS.****Proposiciones de Ley de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León (Pp.I.L.P. y A.).****Pp.I.L.P. y A. 1-I<sup>2</sup>****CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertido error en la publicación de la Proposición de Ley de Iniciativa Legislativa Popular por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada, Pp.I.L.P. y A. 1-I<sup>2</sup>, presentada por D. César Carmelo Merino Tamayo y otros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 8 de abril de 2008, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- *Página 5185 (sumario), primera columna, líneas 9 y 10:*

*Donde dice:* "... Iniciativa Popular por la que se crea y regula..."

*Debe decir:* "... Iniciativa Legislativa Popular por la que se establece y regula..."

- *Página 5188, primera columna, línea 14:*

*Donde dice:* "... Iniciativa Popular por la que se crea y regula..."

*Debe decir:* "... Iniciativa Legislativa Popular por la que se establece y regula..."

**Pp.I.L.P. y A. 1-I<sup>3</sup>****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, acordó tomar en consideración la Proposición de Ley de Iniciativa Legislativa Popular por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada, Pp.I.L.P. y A. 1-I<sup>3</sup>, presentada por D. César Carmelo Merino Tamayo y otros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 8 de abril de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).****P.N.L. 153-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 153-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a ampliar las ayudas de carácter individual dirigidas a personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 27, de 14 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 153-I, instando a la Junta a ampliar las ayudas de carácter individual dirigidas a personas mayores.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación el desarrollo de los preceptos de la Ley 39/2006 que permitan que todas las personas que lo necesitan puedan disponer de medidas que les permitan la autonomía personal."

Valladolid, 14 de mayo de 2008

EL PORTAVOZ:

*Carlos Fernández Carriedo*

**P.N.L. 153-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 153-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a ampliar las ayudas de carácter individual dirigidas a personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 27, de 14 de noviembre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.N.L. 268-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 268-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a construcción de carretera de conexión entre la provincia de León y la proyectada por Portugal entre Bragança y Río de Onor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 268-I, entre la provincia de León y la proyectada por Portugal entre Bragança y Río de Onor.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación que ambas administraciones cofinancien los estudios de viabilidad relativos a la construcción de una vía de conexión entre la provincia de León y Bragança (Portugal)”

Valladolid, 14 de mayo de 2008

EL PORTAVOZ:

*Carlos Fernández Carriedo*

### P.N.L. 268-III

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 15 de mayo de 2008, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 268-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a construcción de carretera de conexión entre la provincia de León y la proyectada por Portugal entre Bragança y Río de Onor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 19 de febrero de 2008, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación que ambas administraciones cofinancien los estudios de viabilidad relativos a la construcción de una vía de conexión entre la provincia de León y Bragança (Portugal).

Asimismo, y en función de esos estudios de viabilidad, se acuerde la inclusión de esta vía en los respectivos planes estratégicos de infraestructuras y desarrollo logístico de ambas administraciones.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.N.L. 353-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 353-II, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios básicos de financiación de las universidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la PROPOSICION NO DE LEY 353 relativa a criterios básicos de financiación de las universidades:

Se añade un segundo párrafo a la misma con el siguiente tenor:

“Las Cortes de Castilla y León instan asimismo a la Junta de Castilla y León a que, en el ejercicio de la competencia exclusiva atribuida a la Comunidad por el artículo 73.3 del EACyL, en el marco del acuerdo de Estado citado en el párrafo anterior, elabore y ponga en práctica un nuevo modelo de financiación consensuado con las universidades públicas de la Comunidad, el cual deberá responder a las tres líneas directrices siguientes:

- a) La garantía, como objetivos básicos, de la suficiencia financiera de las universidades públicas, de la eficiencia del gasto y de la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior.
- b) La asignación de los fondos públicos mediante un sistema caracterizado por la máxima objetividad y transparencia de todos los parámetros que lo compongan.
- c) La previsibilidad de su aplicación, facilitando la gestión financiera y presupuestaria de las universidades en escenarios plurianuales.”

Valladolid 12 de mayo de 2008

EL PORTAVOZ

Fdo.- *Francisco Ramos Antón*

**P.N.L. 353-III**

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 15 de mayo de 2008, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 353-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios básicos de financiación de las universidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 18 de abril de 2008, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que proponga al Gobierno de España que, en ejercicio de sus competencias coordinadoras en materia de política general universitaria, promueva un acuerdo de Estado que permita establecer los criterios básicos de la financiación de las universidades

para afrontar con solvencia los retos de Espacio Europeo de Educación Superior.

2.- Las Cortes de Castilla y León instan, asimismo, a la Junta de Castilla y León a que en el marco del acuerdo de Estado citado en el párrafo anterior, tras una adecuada revisión del sistema de financiación autonómica, elabore y ponga en práctica un nuevo modelo de financiación, consensuado con las universidades públicas de la Comunidad como culminación de los compromisos ya asumidos en los vigentes contratos-programa, y que atienda a las tres líneas directrices siguientes:

- a) La garantía, como objetivos básicos, de la suficiencia financiera de las universidades públicas, de la eficiencia del gasto y de la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior.
- b) La asignación de los fondos públicos mediante un sistema caracterizado por la máxima objetividad y transparencia de todos los parámetros que lo compongan.
- c) La previsibilidad de su aplicación, facilitando la gestión financiera y presupuestaria de las universidades en escenarios plurianuales.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 356-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 356-II, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a aeropuertos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L.356-I, relativa a aeropuertos de la Comunidad.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“ Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, en el marco del actual modelo regional aeroportuario, se continúe promocionando y potenciando los aeropuertos Castellanos y Leoneses de interés general, buscando el deseado equilibrio interterritorial y el desarrollo económico de la Comunidad a través de este modo de transporte, impulsando la realización de vuelos nacionales e internacionales desde y hasta los mismos, en un mercado aéreo liberalizado.”

Valladolid, 14 de mayo de 2008

EL PORTAVOZ:

*Carlos Fernández Carriedo*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 356-II, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a aeropuertos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA de Sustitución a la PROPOSICION NO DE LEY 356-I relativa a “Aeropuertos de la Comunidad”:

Se propone el siguiente texto:

- “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar los cuatro aeropuertos de la Comunidad: Valladolid, León, Salamanca y Burgos, en igualdad de condiciones, desarrollando

todos los convenios posibles con las compañías aéreas, de forma que se optimice al máximo el potencial de las instalaciones aeroportuarias, incluida su proyección internacional, a través de inversiones complementarias a las realizadas en los mismos; que permitan aumentar la capacidad, número de rutas de viajeros y transporte de carga, disponibles en todos ellos”.

Valladolid 14 de mayo de 2008

EL PORTAVOZ

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

**P.N.L. 356-III**

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 15 de mayo de 2008, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 356-III, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a aeropuertos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 18 de abril de 2008, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas oportunas para garantizar que entre los aeropuertos de León, Salamanca, Valladolid y Burgos no se establezcan jerarquías ni prioridades, promoviendo, en el ámbito de un mercado aéreo liberalizado, la realización de vuelos nacionales e internacionales desde todos ellos tomando como referencia el equilibrio territorial en materia de comunicaciones aéreas.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 360-I<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 360-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y



León a la elaboración de un Plan de gestión de lodos de depuradoras así como a la construcción de plantas de tratamiento de dichos lodos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.N.L. 378-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 378-II, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a puesta en marcha de un Sistema Territorial de Patrimonio del Condado de Treviño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 81, de 25 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA de Adición a la PROPOSICION NO DE LEY 378-I relativa a "Puesta en marcha de un Sistema Territorial de Patrimonio del Condado de Treviño":

Añadir a la propuesta de resolución un 3º apartado, que dice así:

3º.- Que este Sistema Territorial de Patrimonio lleve aparejada una relación y descripción de aquellos bienes que por su singularidad y relevancia pueden ser declarados de Interés Cultural.

Valladolid 14 de mayo de 2008

EL PORTAVOZ

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

### P.N.L. 378-III

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 15 de mayo de 2008, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 378-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a puesta en marcha de un Sistema Territorial de Patrimonio del Condado de Treviño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 81, de 25 de abril de 2008, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- La puesta en marcha antes de un año, conforme a lo estipulado en el Plan PAHIS, de un Sistema Territorial de Patrimonio (STP) del Condado de Treviño, sobre la base de los elementos de patrimonio arqueológico, histórico, monumental, etnológico y natural que son merecedores de una atención especial.

2º.- Que el citado Sistema Territorial de Patrimonio contemple aquellas acciones necesarias para el desarrollo de las propuestas relativas a la protección, restauración, valoración y difusión turística de dichos bienes, en los próximos cuatro años.

3º.- Que este Sistema Territorial de Patrimonio lleve aparejada una relación y descripción de aquellos bienes que por su singularidad y relevancia pueden ser declarados de Interés Cultural."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.N.L. 445-I a P.N.L. 458-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2008, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 445-I a P.N.L. 458-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 445-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:

#### ANTECEDENTES

Los accesos al Polígono Industrial de Vilela (Villafranca del Bierzo) han sido prometidos, reiteradamente, elección tras elección municipal y autonómica e incluso con la oportunidad de la visita de algún Consejero al municipio.

Bien decimos prometidos porque en realidad, al día de la fecha, la demanda permanece y la sensación más común es que ni están proyectados, ni se tienen fechas previstas siquiera para su aprobación, dotación presupuestaria y futura ejecución.

La petición que se realiza es resultado de una demanda que parece no tener fin, presentada en reiteradas ocasiones por las empresas instaladas y las futuras que ya han presentado petición para su ubicación, así como por los ciudadanos de Vilela y gobiernos municipales actual y anterior, al menos.

El actual acceso se realiza desde la N-VI a su paso por Villafranca del Bierzo a través de una conexión que nace (o termina) con fuerte pendiente y escaso ángulo de giro continuando en doble carril (sin señalizar y escasos 6 m de ancho) que tras pasar por debajo del puente de la A-6 (tramo en el que compatibiliza con las vías del ferro-

carril Toral de los Vados-Villafranca del Bierzo, hoy en desuso) se bifurca en dos, una que se dirige al pueblo y otra que llega al Polígono en cuestión, lo que dificulta y crea problemas de circulación a los camiones-trailer que transportan los productos que allí se elaboran.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el presente año se acometan las actuaciones necesarias para dotar al Polígono Industrial de Vilela (Villafranca del Bierzo) de un acceso adecuado que permita una mejor conexión con la N-VI, para que a través de ésta pueda enlazar con la A-6.

Valladolid a 5 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

*Ángela Marqués Sánchez*

EL PORTAVOZ

Fdo.- *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 446-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mª Luz Martínez Seijo, Mª Sirina Martín Cabria y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo

#### ANTECEDENTES

El castillo de Saldaña, de titularidad particular, se alza sobre un cerro que domina en altura a la población del mismo nombre, su origen se remonta documentalmente a mediados del siglo X aunque las muestras analizadas de C-14 precisaron unos límites cronológicos situados entre los años 1000-1050. Desde el siglo XVIII parece encontrarse en proceso de ruina. Este castillo es uno de los diez monumentos de la provincia de Palencia que se encuentran en la lista roja de patrimonio de la Asociación Hispania Nuestra.

Aún se mantienen en pie dos grandes torres cuadradas y parte de algunos muros de las murallas que la rodeaban. De las torres prácticamente sólo se conserva el relleno de hormigón, pues la piedras de sillería que las recubrían, fueron utilizadas para la reparación del puente de la villa. Ambas torres, que no se encuentran paralelas entre sí, estaban unidas por un muro del que aún se ve la traza.

La torre situada al oeste es la más entera, alcanza los 9 metros de altura y aún se aprecian las tres plantas que tuvo, aunque la primera está prácticamente cubierta por escombros al haberse derrumbado las superiores. La entrada, a la altura del segundo piso, se encuentra en la fachada oriental, apreciándose aún la cavidad donde se encajaba la tranca. En el resto de las fachadas se aprecian los huecos de ventanas y ventanales. Las dimensiones interiores son de 5 por 5 metros, con muros de 1,70 sin contar el revestimiento.

La otra torre parece más pequeña al conservarse menos restos y altura. No obstante las dimensiones interiores nos indican que estamos ante una torre de 6 metros de lado, y muros de 3 metros de grosor en los que se incluye el revestimiento de sillería.

La fortaleza estaba rodeada en la parte superior por un recinto con muros de 2 metros de grosor, y una altura máxima de 1,50 metros, de los que aún se conservan 30 metros de longitud al sur y al este, así como un cubo. De un segundo recinto de grandes proporciones situado en un nivel inferior, únicamente queda un cubo y las ruinas de una puerta entre torres. Por debajo corre un arroyo que servía de foso natural a esta parte de la fortaleza. Junto a la torre este existe un enorme hundimiento, de 6 metros de profundidad, a través del que se aprecian restos de la esquina de una habitación con señales de revoco de argamasa, que pudieran corresponder con el aljibe del castillo o con los sótanos y subterráneos del mismo.

Esta última teoría está avalada por coincidir verticalmente con el lugar donde un derrumbe obstruye el paso de una serie de galerías que parten de una enorme cueva artificial que se abre en la ladera oriental y desde donde se observa un sillar. Asimismo, los restos de cerámica recogidos en el interior de la cueva coinciden en época y características con los encontrados en el recinto del castillo, fechados en el siglo XII.

En 1893 se llevó a cabo la reparación del puente de Saldaña, que se había hundido, utilizando para ello las piedras de sillería arrancadas del castillo. En esa fecha la torre situada al oeste aún se conservaba entera, con sus tres pisos y coronada con almenas. En la otra torre ya se había derrumbado la fachada este y parte de la sur. Ambas torres estaban unidas por el sur con un lienzo almenado que desde la torre oeste llegaba a 1 metro al sur de la torre este, y tras un ángulo de noventa grados se unía a ella. Tenía una altura de dos pisos, presentando tres ventanas en la segunda planta.

Un sillar con un dibujo e inscripción en árabe, que cronológicamente se sitúa en el siglo VIII y que según algunos investigadores representa el plano de la fortaleza en la época de ocupación musulmana, estuvo hasta 1954 en una de las torres, encontrándose en la actualidad en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid.

La Ley 12/2002 de 11 de junio de Patrimonio Cultural de Castilla y León en su Art. 2. cita que “Corresponde

a la Comunidad de Castilla y León la competencia exclusiva sobre el Patrimonio Cultural ubicado en su territorio, en los términos establecidos en la Constitución y en su Estatuto de Autonomía.

Sin perjuicio de las competencias que correspondan a los demás poderes públicos, son deberes y atribuciones esenciales de la Comunidad garantizar la conservación de su Patrimonio Cultural, promover su investigación y enriquecimiento, así como fomentar y tutelar el acceso a los ciudadanos a estos bienes”.

Considerando lo expuesto anteriormente es por lo que se presenta la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar un informe por parte del Servicio Territorial de Cultura de la provincia de Palencia, en un plazo no superior a 3 meses en el que se refleje:
  - estado actual del Castillo de Saldaña
  - actuaciones necesarias para su conservación y consolidación de ruinas.
  - plazo de ejecución de las obras estipuladas
  - estimación económica de las mismas
2. Tomar todas las medidas que la ley y el reglamento permiten para que se realicen las obras necesarias de consolidación y evitar una progresiva ruina y deterioro en el Castillo de Saldaña.

Valladolid a 5 de mayo de 2008.

LOS PROCURADORES  
*M<sup>a</sup> Luz Martínez,*  
*M<sup>a</sup> Sirina Martín, y*  
*Francisco Ramos*

EL PORTAVOZ  
*Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 447-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, e Ildefonso Sanz Velazquez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda.

## ANTECEDENTES

La ermita de San Juan en Anguix (Burgos) es una obra del siglo XVIII. Se sitúa en un altozano al este de la localidad y desde ella se divisa todo el término municipal. Según la visita del obispo de Osma en 1766, consta que su construcción data de 1737 y que al año siguiente ya fue visitada por el prelado.

Es un edificio en forma de cruz latina, con una nave central, un coro en la zona posterior de la nave central y una sacristía situada detrás de la cabecera del altar mayor. La nave central se cubre con bóveda de arista, formada por dos arcos fajones y otros formeros en los muros de cierre, con nave transversal o crucero de idéntica factura.

La intersección de ambas naves, forman un cimborrio de forma circular, que se remata con una bóveda de media naranja.

En la ermita se celebra el 24 de junio la fiesta de San Juan, patrono de la localidad. También se celebra aquí la tradicional bendición de campos el día de San Isidro -15 de mayo- y la festividad de la Virgen del Carmen el 16 de junio. La ermita es parte fundamental en la vida social y religiosa de Anguix y, además de centro de devoción, es lugar de reunión de los habitantes de la localidad.

Actualmente presenta un progresivo deterioro, debido a grandes asentamientos diferenciales en su cimentación. Los muros exteriores presentan fisuras y grietas, originadas por desplazamientos de los mismos, los cuales hacen peligrar la estabilidad general del conjunto. El ala norte se derrumbó en el año 2006 y, desde entonces, la ermita se encuentra clausurada por motivos de seguridad, hasta que sea posible su reparación.

El ayuntamiento de Anguix pretende la restauración de la ermita y para ello dispone de una memoria valorada que señala como objetivo el realce de los muros exteriores, pero lo costoso de la obra para un ayuntamiento con escasos recursos, obliga al consistorio a buscar la ayuda de otras administraciones.

Por su parte, el programa "Arquimilenios III" de la Consejería de Fomento para el próximo periodo 2009-2012, contempla varias actuaciones en la provincia de Burgos.

Próximo a finalizar el mencionado programa en su segunda fase (2004-2008), y teniendo en cuenta que durante este año 2008, deben perfilarse las actuaciones para el siguiente periodo, "Arquimilenios III", es por lo que presentamos la siguiente Propuesta de Resolución

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la inclusión de la ermita de Anguix

(Burgos) en el próximo programa "Arquimilenios III" de la Consejería de Fomento. "

Valladolid 5 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Ignacio Martín Benito,*  
*Ildefonso Sanz Velazquez*

EL PORTAVOZ

Fdo.- *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 448-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Vázquez Sánchez, Fernando Rodero García y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda.

ANTECEDENTES

El monasterio de San Agustín, sito en la villa de madrigal de las Altas Torres (Ávila) está declarado Bien de Interés Cultural desde el 22 de febrero de 2007 (BOCYL de 28 de febrero). El edificio es también conocido como Convento de Extramuros o Beaterio de Santa María de la Piedad.

Su fundación data de 1353, según privilegio real de Alfonso XI. Fue primero cenobio de la orden femenina agustiniana, para después instalarse allí la rama masculina, una vez que las monjas se instalaron intramuros. Reedificado en el último tercio del siglo XVI, en estilo herreriano, bajo el patrocinio del cardenal y arzobispo de Toledo, D. Gaspar de Quiroga (1512-1595), Cardenal y Arzobispo de natural de esta villa, siendo arquitecto Nicolás de Vergara el Mozo. Dentro de sus muros murió el poeta Fray Luís de León (1528-1591), que acababa de ser elegido provincial de su orden para Castilla. Fue aquí donde la Orden Agustiniiana celebró sus Capítulos Generales.

Tras la Desamortización, se produjo su decadencia y abandono, por lo que la ruina ha ido señoreando aquellos parajes. Se conserva prácticamente entero su perímetro, pero ha perdido la cubierta, por lo que los desprendimientos, sobre todo en el claustro, suponen un grave peligro para el desmoronamiento de la fábrica, en este caso de piedra de granito.

La mayor parte de la estructura está construida en ladrillo, aunque el claustro y parte de la entrada principal

se han fabricado en piedra de cantería. El cuerpo de entrada, se configura como una crujía simple sin divisiones, en el muro Este, la fachada en fábrica de ladrillo sobre un zócalo de granito, contiene la portada compuesta por tres arcos de piedra con escudo cardenalicio. Sobre ésta, se conservan restos de la segunda planta, de ladrillo.

El claustro, limita por el lado Este con el cuerpo de entrada, por el Sur con la Iglesia, y por el Norte y Oeste con lienzos exentos de muro. La fachada del claustro es de sillería de granito de dos plantas, la iglesia, de traza jesuítica es una construcción de ladrillo con nave central de 10 metros, ocho capillas, crucero, presbiterio corto y dos sacristías. La portada es de tres cuerpos, el central enmarcado por lo que debieran ser dos torres, con arco de medio punto y presidido por la estatua en piedra de San Agustín.

En el extremo Norte, se conservan restos del torreón de tres cuerpos que remataba la monumental fachada. Del resto de las dependencias, solo quedan sus huellas en los derrumbes y restos de cimientos.

Desde hace varios años, la sociedad madrigalense, sobre todo a través de la Asociación de Amigos de Madrigal, viene reclamando la intervención en el monasterio, al objeto de detener el proceso de degradación del mismo. También la orden de los Caballeros de Isabel la Católica ha mostrado su apoyo a la recuperación del edificio.

Teniendo cuenta el mal estado de la estructura y de los riesgos de desprendimientos que atraviesa, que se ha llevado ya, en ocasiones, parte de su fábrica, los procuradores arriba citados presentan la siguiente Propuesta de Resolución

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a intervenir en el monasterio de San Agustín extramuros de la villa de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), con el fin de consolidar la fábrica del edificio y evitar el progresivo avance de la ruina.”

Valladolid a 5 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Ignacio Martín Benito,*  
*Yolanda Vázquez Sánchez,*  
*Fernando Roderó García*

EL PORTAVOZ

Fdo.- *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 449-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de  
las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

La Ley 3/1998, de 24 de junio, de accesibilidad y supresión de barreras, establece que en su artículo 15, que “En todas las zonas de estacionamiento de vehículos en la vías, espacios públicos o centros de titularidad pública o privada de uso público masivo, ya sean subterráneos o de superficie, se reservará una plaza para personas de movilidad reducida por cada cuarenta o fracción adicional. Cuando el número de plazas alcance a diez se reservará como mínimo una.”

La medida anteriormente citada, si bien puede ser válida para el conjunto de las ciudades, lo cierto es que en la zona centro de las mismas es insuficiente, en la medida, que es donde se concentran los servicios a los que a diario acuden una parte importante de los ciudadanos a realizar diversas gestiones ante las administraciones, las entidades financieras o simplemente a realizar compras.

Precisamente por ser la zona centro de las principales ciudades de Castilla y León el lugar donde existe más concentración de los diversos servicios de cada ciudad, los ayuntamientos han instalado el sistema de pago por aparcamiento (ordenanzas municipales de regulación de los aparcamientos limitados). Esto se realiza con el objetivo de evitar que un número reducido de personas aparquen sus vehículos durante todo día, lo que impide que los espacios de aparcamientos en la vía pública sean utilizados por otros ciudadanos.

Las personas con movilidad reducida necesitan sus vehículos, bien conducidos por ellos o por sus familiares, para poder desplazarse al centro de las ciudades a realizar aquellas actividades que desarrollar sin mayor dificultad resto de los ciudadanos.

La escasez de plazas reservadas para personas con movilidad reducida, implica que las personas con movilidad reducida se ven con graves dificultades de acceder al centro de las ciudades por no tener la posibilidad de aparcar sus vehículos.

Otras Comunidades Autónomas tienen normativas que obligan a los ayuntamientos a permitir a las personas con movilidad reducida a estacionar sus vehículos en las zonas de estacionamiento con horario limitado.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a regular normativamente que las personas con discapacidad y movilidad reducida puedan aparcar sus vehículos en las zonas de estacionamiento con

tiempo limitado. Pudiendo establecerse una tasa, semejante a la que abonan los que poseen la condición de residentes, si bien en este caso tendrían la opción de aparcar en cualquier zona de las que poseen estacionamiento limitado.

Valladolid a 08 de mayo de 2008

EL PORTAVOZ

Fdo. *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 450-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

Yolanda Vázquez Sánchez y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Las Sierras de Paramera y Serrota fueron incluidas en el año 1991 dentro de la Red de Espacios Naturales de la Comunidad, junto con otros de la Provincia de Ávila, como La Sierra de Gredos y la Reserva Natural del Valle de Iruelas.

Sin embargo, mientras el PORN de la Sierra de Gredos fue aprobado en el año 1985 y de Iruelas un año después, incomprensiblemente las Sierras de Paramera y Serrota a fecha de hoy siguen sin contar con el mismo.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar en este año 2008 el PORN de las Sierras de Paramera y Serrota”

Valladolid a 7 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Yolanda Vázquez Sánchez*  
*Fernando Rodero García*

EL PORTAVOZ

Fdo.- *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 451-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

Yolanda Vázquez Sánchez y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El Pinar de Hoyo Casero fue incluido en el año 1991 dentro de la Red de Espacios Naturales de la Comunidad, junto con otros de la Provincia de Ávila, como La Sierra de Gredos y la Reserva Natural del Valle de Iruelas.

Sin embargo, mientras el PORN de la Sierra de Gredos fue aprobado en el año 1985 y de Iruelas un año después, incomprensiblemente el Pinar de Hoyocasero a fecha de hoy sigue sin contar con el mismo

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar en este año 2008 el PORN del Pinar de Hoyocasero”

Valladolid a 7 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Yolanda Vázquez Sánchez*  
*Fernando Rodero García*

EL PORTAVOZ

Fdo.- *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 452-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

Yolanda Vázquez Sánchez y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:

ANTECEDENTES

Las Zona Básica de Salud de Muñana en la provincia de Ávila abarca 15 municipios y 28 localidades, algunas de ellas muy distantes de su Centro de Salud de referencia, y la mayoría mal comunicadas.

La población residente en dichos municipios supera en su mayoría los 60 años, por lo que las necesidades de atención sanitaria son permanentes, careciendo en muchos casos de vehículo propio.

La Conserjería de Fomento puso en marcha hace unos años el denominado "Transporte a la demanda" con el fin de dar servicio a aquellos castellano leoneses que residiendo en municipios mal comunicados y alejados, precisen de un transporte público que les permita acceder a otros servicios básicos como es fundamentalmente la sanidad, cuyo programa se ha ido paulatinamente extendiendo por el territorio de la Comunidad, si bien quedan aún algunas zonas que, precisando de tal cobertura carecen de la misma, como es a la que nos estamos refiriendo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCION:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar, previa la realización de los estudios pertinente, ante de la finalización del presente año 2008, las líneas de Transporte a la Demanda que a resultas de los citados estudios, sean necesarias para atender a la población residente en los municipios pertenecientes a la Zona Básica de Salud de Muñana"

Valladolid a 7 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Yolanda Vázquez Sánchez*  
*Fernando Rodero García*

EL PORTAVOZ

Fdo.- *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 453-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, José Ignacio Martín Benito y Manuel Ramos Pascual, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación

#### ANTECEDENTES

Un año más se han repartido las ayudas destinadas a reparación, conservación y mejora de los centros de educación infantil y primaria en el medio rural que se convocaron el año pasado después de la firma del convenio entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Zamora.

Este convenio está dotado con un presupuesto de 120.000 € que aporta cada una de las administraciones, por su parte cada ayuntamiento solicitante debe aportar un 20% del coste de las obras.

Un año más quedan sin ayudas varias decenas de solicitudes de localidades que tienen necesidades de

reparación en sus escuelas y que por si mismos no pueden solucionar ante la falta de recursos económicos de esos pequeños ayuntamientos.

Uno de estos ayuntamientos es el ayuntamiento de Ferrerueta que tiene unas escuelas con problemas de goteras y aislamiento de la cubierta que se han convertido en estructurales.

Los 10 alumnos/as de Infantil y Primaria que asisten a clase en las escuelas de Ferrerueta ven como se repiten desde hace 5 años las goteras en el tejado a pesar de los arreglos que realiza el ayuntamiento cada año y ven como tiene que estar encendida la calefacción de forma permanente para no pasar mucho frio en clase ante la falta de aislamiento de la cubierta o tejado de las escuelas.

Este es el cuarto año que el ayuntamiento de Ferrerueta presenta un proyecto denominado "rehabilitación de cubiertas de las escuelas" que necesita un presupuesto de 44.691€ para su ejecución y el cuarto año que tiene que seguir esperando para arreglar el problema de goteras y aislamiento que sufre.

Teniendo en cuenta que el presupuesto anual de este ayuntamiento es de 238.000€, y que sus escuelas sufren un problema estructural cuya solución debe ser solucionado por la Consejería de Educación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir la obra de rehabilitación de la cubierta de las escuelas de Ferrerueta en la programación de obras de la Dirección Provincial de Educación de Zamora del curso 2008-2009"

Valladolid, 7 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Manuel Fuentes,*  
*José Ignacio Martín,*  
*Manuel Ramos*

EL PORTAVOZ

*Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 454-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Transportes e Infraestructuras

## ANTECEDENTES

El espacio natural del cañón de Río Lobos en Soria, será una de las zonas que mayor número de visitantes recibe a lo largo del año. Mas de 91.000 vehículos acceden al Cañón, perjudicando gravemente este espacio. Además de los daños que se pueden producir, este elevado número de visitas no supone ingresos para la comarca donde se encalva, ya que los turistas ven el parque y marchan nuevamente.

Es pues preciso proteger este espacio de una manera mas eficaz y tomar medidas similares a las ya puestas en práctica por la Junta en La Laguna Negra, que no es otro que el cierre al paso de vehículo y la puesta de un servicio de Transporte público.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a prohibir el paso de vehículos en el Cañón de Río Lobos y a crear un sistema de transporte público que además de proteger genere la creación de empleo en la zona”

Valladolid 8 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

*Mónica Lafuente Ureta,*

*Francisco Javier Muñoz Expósito*

EL PORTAVOZ

Fdo. *Angel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 455-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Pascual Fernández Suarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

## ANTECEDENTES

El aeropuerto de Villanubla ha tenido un fuerte incremento en el número de vuelos. Algunos días se llega a cifra de 40 entre salidas y llegadas.

Algunos vuelos tienen salidas y llegadas diarias y otros que se reparten durante toda la semana con diferentes frecuencias. En verano este número se ve incrementado con nuevos destinos. A lo anterior hay que añadir otros vuelos charter.

Todo lo anterior motiva que durante todo el día exista un importante número de personas que tienen que desplazarse desde Valladolid al aeropuerto de Villanubla.

El servicio de autobuses actual es totalmente insuficiente, y no está concebido para dar servicio al aeropuerto.

Una de las claves para el desarrollo del aeropuerto de Valladolid, pasa por establecer una buena comunicación entre la ciudad y éste, que favorezca no tener que utilizar el vehículo privado para desplazarse al mismo.

Por lo anterior se formula la siguiente propuesta de Resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un servicio de autobuses entre Valladolid y el aeropuerto de Villanubla, que permita atender los vuelos de salida o llegada desde el primero de cada día hasta el último, con una frecuencia de al menos cada hora los días laborables, y adaptada a los vuelos existentes los fines de semana. Este mismo servicio de autobuses atendería al municipio de Villanubla.

Valladolid a 08 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

*Jorge Félix Alonso Díez*

*Pascual Fernández Suarez*

EL PORTAVOZ

Fdo.- *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 456-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el art.162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Interior y Justicia.

## ANTECEDENTES

El 3 de noviembre del año 2005, la Junta de Castilla y León aprobó el Acuerdo de Pacto Local de Castilla y León consiguiendo que nuestra Comunidad Autónoma fuese la primera en plasmar la segunda descentralización que desde hace tiempo demandaba el mundo local en general y en concreto el de Castilla y León.

Dentro de este Acuerdo constituido por 14 medidas y 29 actuaciones que abarcan el ámbito competencial, de cooperación institucional, de vertebración administrativa y de cooperación económica, destaca, de manera importante, el intento de solucionar las llamadas competencias impropias a través de lo que el Pacto Local denomina Integración de centros en la Administración Autonómica.



Esta Integración se circunscribe a los Centros sanitarios, conservatorios de música, centros de educación especial y centros de educación reglada recogidos en el propio Acuerdo.

Hasta el momento se ha completado la integración de los centros sanitarios y conservatorios de música afectados siendo necesario que se continúe con el ritmo de actuación que se ha venido realizando en esta materia.

Por lo expuesto se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que antes de finalizar el año 2008 estén constituidas las Comisiones Mixtas de Transferencia necesarias para conseguir la integración de los tres centros de educación reglada y de los tres centros de educación especial recogidos en los anexos XV y XVI del Acuerdo de Pacto Local de Castilla y León.”

Valladolid, 8 de mayo de 2008

EL PORTAVOZ:

*Carlos Fernández Carriedo*

**P.N.L. 457-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el art.162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Interior y Justicia.

#### ANTECEDENTES:

La Ley 4/1998, de 24 de junio, reguladora del Juego y de las Apuestas en Castilla y León, en su artículo 9, establece como competencia de la Junta de Castilla y León la planificación de los juegos y apuestas de la Comunidad, de acuerdo con la realidad económica, tributaria y social, así como la población y el criterio de diversificación empresarial.

De conformidad con dicha previsión, se dictó el Decreto 19/2006, de 6 de abril, que aprobó la planificación de las autorizaciones de explotación de máquinas de tipo “B”, o recreativas con premio, en la Comunidad de Castilla y León, para el escenario temporal 2005-2008.

En cumplimiento del mencionado Decreto 19/2006, de 6 de abril, se convocaron tres concursos públicos para la adjudicación de dichas autorizaciones de explotación durante los años 2006, 2007 y 2008.

Queda patente el acierto de la anterior planificación de este tipo de máquinas de juego y se constata la necesi-

dad, cuanto menos, de seguir en esta línea, por lo que resultaría procedente, haciendo uso de la habilitación contenida en la disposición anteriormente citada, que, antes de la finalización del plazo de duración de la presente planificación que concluye el 31 de diciembre de 2008, la Junta de Castilla y León aprobara la disposición general que regule la nueva planificación para el escenario temporal 2009-20012.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, antes de la finalización del plazo de duración de la vigente planificación, que concluye el 31 de diciembre de 2008, apruebe la correspondiente disposición general que regule la nueva planificación de autorizaciones de explotación de máquinas tipo “B” para el escenario temporal 2009-2012.”

Valladolid, 8 de mayo de 2008

EL PORTAVOZ:

*Carlos Fernández Carriedo*

**P.N.L. 458-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el art. 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

#### ANTECEDENTES:

Palencia es una de las capitales que desde hace cuatro años se excluyó de la de la Alta Velocidad y, previsiblemente, todavía quedan unos cuantos años más para que veamos la ejecución de la velocidad alta.

La conexión de la capital palentina con Madrid es esencial para el mantenimiento de la actividad económica de la provincia y el desarrollo de la misma dado que, no podemos negar, que la capital de España concentra algunos de los principales centros de decisión, asesoramiento y servicios que precisan tanto las empresas como los ciudadanos de nuestra provincia.

Recientemente se ha mejorado esta conexión con el establecimiento de un tren más rápido que los anteriores, el ALVIA, que ha reducido considerablemente los tiempos para realizar el recorrido Palencia a Madrid.

Sin embargo, este nuevo servicio no cumple los fines y objetivos que se pueden esperar para el mantenimiento

de actividad económica y desarrollo. Los horarios de salida del Alvia desde Palencia, el primero a las 9,47 horas, no permite llegar a primera hora de la mañana a Madrid con fines profesionales o personales lo que limita en exceso la demanda del transporte ferroviario. Por otro lado, la salida desde Madrid, excesivamente temprana, a las 18,20 tampoco permite el transporte diario de ida y vuelta que tan necesario y tan cómodo sería para los palentinos, y para los madrileños, que no verán incrementado su tráfico en horas punta de entrada y salida, con los vehículos de los palentinos que van y vienen en un día a realizar sus gestiones.

La adecuación de la oferta del servicio ferroviario a la demanda de viajeros en este caso no sólo sería beneficioso para la sociedad palentina si no también para RENFE empresa pública, que lógicamente también busca la máxima rentabilidad en sus servicios e infraestructuras y esta se incrementaría notablemente si adecua la oferta a la demanda.

Por todo ello se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que realice las actuaciones necesarias con la empresa pública RENFE para que en el plazo de seis meses se establezca un servicio ferroviario del tren ALVIA entre Palencia y Madrid de ida y vuelta diario con horario de salida desde Palencia entre las 7 y 7,30 horas de la mañana y de vuelta desde Madrid entre las 21 y 22 horas.”

Valladolid, 14 de mayo de 2008

EL PORTAVOZ:

*Carlos Fernández Carriedo*

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Mociones (M.).

**M. 23-I<sup>1</sup>**

##### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, rechazó la Moción M. 23-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de comercio interior en la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de abril de 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 86, de 14 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**M. 45-I<sup>1</sup>**

##### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, rechazó la Moción M. 45-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas dependientes, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de abril de 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 86, de 14 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

##### Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

**P.O.C. 263-I y P.O.C. 264-I**

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2008, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 263-I y P.O.C. 264-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.O.C. 263-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

#### ANTECEDENTES

El PSOE ha denunciado en reiteradas ocasiones el colapso y mal funcionamiento del servicio de recogida de cadáveres de animales en la provincia de Zamora desde que comienzos de año.

La Junta de Castilla y León se ha comprometido a resolver el problema y publicó la Orden AYG/664/2008, de 15 de abril, por la que se regula el reconocimiento de las empresas autorizadas para la gestión integral de los cadáveres de animales en las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

Este reconocimiento se concederá a las empresas que cuenten con una serie de medios materiales, de personal y organizativos para asegurar la trazabilidad y el control de los cadáveres desde la explotación hasta su traslado a una planta de transformación autorizada, así como el cumplimiento del programa oficial de toma de muestras.

Las empresas deberán presentar su solicitud de reconocimiento y dirigirlo a la Dirección General de Producción Agropecuaria que resolverá en el plazo de 6 meses.

En el mes de octubre de 2008 ya se conocerán todas las empresas que tendrán el reconocimiento de empresas que pueden llevar a cabo la gestión integral de los cadáveres de animales en el ámbito territorial de, al menos una provincia, en Castilla y León.

Teniendo en cuenta que el proceso que regula esta Orden está encaminado a cubrir el servicio de recogida

en todas las provincias con las empresas que obtengan este reconocimiento, PREGUNTO:

¿Van a salir a convocatoria pública las adjudicaciones del servicio de recogida de cadáveres en las diferentes provincias de Castilla y León para que puedan concurrir todas las empresas que cumplan los requisitos?

Valladolid a 8 de mayo de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

### P.O.C. 264-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, y Ana Mª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empresa, Industria y Comercio

#### ANTECEDENTES

El Observatorio Ocupacional del Servicio Público de Empleo Estatal ha publicado los datos relativos al Mercado de Trabajo de las Mujeres 2007.

#### PREGUNTA

- ¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre los datos del documento *Mercado de Trabajo de las Mujeres 2007*, elaborado por el Observatorio Ocupacional del Servicio Público de Empleo Estatal, referidos a nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid a 7 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*

*Ana Mª Muñoz de la Peña González*

### Pregunta con respuesta Escrita (P.E.).

### P.E. 1422-I a P.E. 1428-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2008, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 1422-I a P.E. 1428-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 1422-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, y Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Criterios utilizados por la Junta de Castilla y León para la elección de los proyectos que se incorporan al programa ARQUIMILENIOS y procedimiento seguido para la formalización de dicha incorporación.

Valladolid a 5 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

*Francisco Ramos Antón,  
Rosario Gómez del Pulgar*

**P.E. 1423-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En estos días ha sido noticia una obra subvencionada por la Junta de Castilla y León en la localidad de Villarrubín (municipio de Oencia -León-) en la que, bajo el pretexto de realizar un acceso a una plaza inaccesible, se erige un monolito con la efigie de su regidor el "alcalde rockero", sr. Estanga Rebollal, no siendo esta la única

obra de la Junta de Castilla y León que sirve para alimento y sustentación de su megalomanía y autohomenaje, con dinero público y utilizando espacios públicos.

Por ello, se pregunta a la Junta de Castilla y León por lo siguiente:

1º.- Partidas presupuestadas en la obra y coste de las mismas.

2º.- Partidas ejecutadas en la obra y coste de las mismas.

3º.- ¿Se contemplaba el monolito con la efigie en el Proyecto subvencionado?

4º.- En caso negativo, ¿considera conveniente la Junta de Castilla y León retirar el monolito que no formaba parte del Proyecto y que ha servido para enclave de la efigie controvertida.?

Valladolid 5 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

*Pedro Nieto Bello y  
Ángela Marqués Sánchez*

**P.E. 1424-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Maria Sirina Martín Cabria y Mª Luz Martínez Seijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Ha iniciado la Junta de Castilla y León los estudios, evaluaciones y proyectos necesarios para el desdoblamiento de la carretera CL -613 de Palencia a Sahagún, de la que es titular la Comunidad Autónoma? ¿Se ha solicitado a este efecto la colaboración de otras administraciones públicas?

Valladolid a 05 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Francisco Ramos Antón,  
Maria Sirina Martín Cabria y  
Mª Luz Martínez Seijo*

**P.E. 1425-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Maria Sirina Martín Cabria y Mª Luz Martínez Seijo, Procuradores pertenecientes al

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Ha iniciado la Junta de Castilla y León los estudios, evaluaciones y proyectos necesarios para el desdoblamiento de la carretera CL -619 de Palencia a Aranda de Duero, de la que es titular la Comunidad Autónoma? ¿Se ha solicitado a este efecto la colaboración de otras administraciones públicas?

Valladolid a 05 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Francisco Ramos Antón,*  
*Maria Sirina Martín Cabria y*  
*Mª Luz Martínez Seijo*

**P.E. 1426-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En contestación a la pregunta escrita PE-0700943-I formulada por este procurador, sobre deficiencias en el matadero municipal de San Pedro Manrique (Soria), el Servicio Territorial de Sanidad de Soria, tras las inspecciones realizadas por los Servicios Veterinarios Oficiales, reconocen algunas deficiencias relativas a condiciones generales de las instalaciones y otras de carácter funcional que ya han sido notificadas al gestor del matadero, que a su vez comunica un compromiso y calendario de subsanación de estas deficiencias. Ya en la pregunta anterior solicitaba cuales eran las deficiencias recogidas en las actas y si existían deficiencias en visitas anteriores así como citar en caso afirmativo cuales.

En vista que la pregunta anterior no ha sido conveniente contestada, vuelvo a preguntar, ahora sobre la respuesta anterior; se pregunta:

1º.- ¿Cuáles han sido las deficiencias relativas a condiciones generales de las instalaciones y otras de carácter funcional del matadero de San Pedro Manrique en las inspecciones realizadas por los Servicios Veterinarios Oficiales dependientes del Servicio Territorial de Sanidad de Soria?

2º.- ¿Cuál es el calendario de subsanación de estas deficiencias que ha comprometido el gestor del matadero?

Valladolid a 6 de mayo de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito*

**P.E. 1427-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En informaciones aparecidas el pasado 30 de Abril conocimos que la Junta de Castilla y León concedía una ayuda de 100.289 euros para la Diputación Provincial de Soria destinada al programa Crecemos. Además de esta subvención, la Junta, a través del servicio Público de Empleo, subvencionó en 2007 a 13 ayuntamientos de la provincia de Soria para la contratación de 453 trabajadores del programa Alejandra.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuáles han sido los 13 ayuntamientos a los que se les ha concedido dicha subvención?

2º.- ¿Cuál ha sido el reparto de trabajadores por ayuntamiento?

Valladolid a 6 de mayo de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito*

**P.E. 1428-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El pasado 31 de octubre de 2006 aparecía la orden PAT/1796/2006 por la que se convocaba el concurso-opo-

sición (Turno de Promoción Interna y de Personas con Discapacidad) para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la Categoría de Cocineros en régimen de contratación laboral de carácter fijo en la Administración de Castilla y León y sus Organismos Autónomos, a propuesta de las Consejerías de Agricultura y Ganadería y Educación y Cultura. En su Anexo II aparece el programa de la fase oposición que consta de 5 temas.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Existe algún libro o libros de referencia sobre los que se califica dicha fase de oposición?

2º.- En caso afirmativo ¿Cuáles son?

Valladolid a 6 de mayo de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito*



